

A TREINTA AÑOS DEL TRATADO ANTARTICO

*Pedro Romero Julio
Capitán de Navío*

Recientemente, el 1 de diciembre de 1989, se cumplieron 30 años de la firma del Tratado Antártico. Se trata, sin lugar a dudas, de un acuerdo internacional que ha marcado un hito no solamente porque ha encauzado la administración del continente blanco por una vía inédita, sino —en forma muy especial— porque ha señalado al mundo que las relaciones entre los países pueden mantener el optimismo de la paz cuando ellas se deslizan por la senda de la buena voluntad y con un objetivo tan noble como es la ciencia. Creemos que es uno de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes que se han acordado.

Transcurrido este lapso, útil sería efectuar un somero análisis respecto de lo que este vigoroso Tratado ha significado para Chile.

Desde ya, su entrada en vigencia —en junio de 1961— hizo necesaria la creación de un organismo en nuestro país que tomara el timón de la planificación, la coordinación y el control de una actividad científica que hasta ese entonces se llevaba a cabo en forma esporádica y dispersa.

Así nació el Instituto Antártico Chileno, INACH, que acaba de cumplir su primer cuarto de siglo. La labor que desarrolla se ha caracterizado —especialmente en la década que finalizó— por un ritmo cada vez más intenso: Hoy se trabaja en proyectos de investigación con especialistas de prácticamente todas las universidades tradicionales de nuestro país, desarrollándose además interesantes programas conjuntos con varios países amigos. Existe interés

—aunque pudiese parecer sorprendente por nuestra endémica falta de recursos económicos— de varias naciones por trabajar con Chile en la investigación científica antártica. Seguramente esto se debe a la seriedad profesional y calidad de nuestro trabajo, avalado por la experiencia y secular presencia de Chile en su territorio antártico y por las excelentes publicaciones científicas que periódicamente edita el Instituto, derivadas de esta investigación y que son ampliamente acogidas por la comunidad científica internacional.

Sea como fuere, tal predisposición se enmarca en el principio de colaboración que es uno de los pilares del Tratado Antártico.

Un programa de largo alcance, inmerso en el mismo contexto de la cooperación científica internacional, en el cual nuestro país ha tenido destacada participación a través de este instituto, ha sido, por ejemplo, un estudio aeromagnético de las cuencas sedimentarias que rodean la Península Antártica, emprendido en conjunto con prestigiosas entidades norteamericanas y que ha servido para determinar en forma fehaciente la existencia de hidrocarburos, especialmente en el sector occidental de la Tierra de O'Higgins.

También debe ser incluida entre los grandes programas científicos llevados a cabo en la Antártica, la gran expedición desarrollada por la NASA para medir la inquietante disminución observada en la capa de ozono atmosférico. Allí también estuvieron colaborando científicos nacionales, confirmando lo aseverado en párrafos anteriores en el sentido de que existe interés de

parte de otras naciones por incorporar a nuestro país en los estudios de gran importancia.

En el último tiempo se ha hecho público, especialmente en la Duodécima Región, un plan para crear un Centro Antártico Austral con el fin de concretar allí algunos proyectos científicos. Existe interés por parte de algunos países por colaborar con medios económicos para llevar a cabo esta idea, que debe recibir nuestro más decidido apoyo por cuanto esta iniciativa beneficiaría a todos los países que conforman la comunidad antártica. Obviamente, el Instituto Antártico Chileno, organismo técnico-científico asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores, sería el motor de dicho Centro en la coordinación tanto nacional como internacional, imprescindible para su eficiente funcionamiento.

En estos treinta años, sin embargo, la imagen que el hombre tenía de la Antártica, aquel frío e inhóspito mundo de los hielos eternos, ha ido cambiando fundamentalmente. Ya ha dejado de ser el último confín del planeta, donde sólo marinos aventureros se atrevían a llegar, para transformarse en un continente más, el sexto, que el avión y las telecomunicaciones han terminado por acercar casi del todo a nuestro diario vivir.

Pero, además las vicisitudes por las que ha caminado la humanidad en el último tiempo —guerras, crisis del petróleo— han inducido a mirar a este continente blanco con ojos diferentes: Muchos lo consideran hoy como un gigantesco *freezer*, repleto de recursos vivos, minerales y energéticos, al cual el hombre podrá echar mano en el transcurso del milenio que se nos viene encima.

¿Cuánto hay de cierto y cuánto de simples deseos en este nuevo enfoque? Veámoslo, aunque sea someramente.

Cuando se firmó el Tratado Antártico —tras arduas negociaciones diplomáticas— se dejó de lado expresamente el tema de los recursos pues interesaba más, en aquel momento, establecer un equilibrio político entre los países que tenían soberanía en la Antártica, como el caso de Chile, y aquellos que no la poseían, pero que se mostraban interesados en su destino. Tras una primera década de "rodaje" y mientras la investigación científica constataba la abundancia de recursos vivos nació la inquietud —en el seno del Sistema que empezaba a consolidarse en torno al Tratado mismo— por evitar una sobreexplotación como aquella de fines del siglo pasado que llevó al borde de la extinción a varias especies.

Así nació la Convención, especie de estatuto que cada país se obliga a promulgar como ley, que protege los Recursos Vivos Antárticos,

la cual ha estado regulando desde 1980 el siempre insaciable apetito de algunas potencias. Este régimen jurídico permite una explotación racional de los recursos renovables, fijando áreas, especies y cuotas de explotación. A nuestro juicio, sólo cabe añadir que convendría intensificar aún más al aspecto inspección, es decir, se debería aumentar el número de inspectores de los países miembros de esta Convención de modo que se ejerza realmente más control sobre los buques autorizados para capturar especies, comprobando efectivamente el cumplimiento de las normas.

Derivado de esta Convención se programó, a comienzos de la década recién finalizada, un ambicioso estudio del krill, crustáceo que los científicos de todo el mundo presumían en abundancia, pero del cual no se tenían datos confiables. Con la activa participación de Chile —a través del INACH— y una decena de naciones miembros del Tratado y más adelantadas técnicamente, se llevaron a cabo fatigosos cruceros y, mediante una prospección por técnicas hidroacústicas, se llegó a la conclusión de que en el sector del océano Austral que enfrenta al Pacífico, Atlántico e Indico, existe una reserva aproximada de siete millones de toneladas. Se determinó incluso que la producción anual en el resto del océano austral de este pequeño "camarón", rico en proteínas, es muy variable, superando los 20 millones.

Lo más importante de lo constatado por la ciencia es que el diminuto krill es capaz de transferir directamente la materia orgánica producida por el fitoplancton, flora microscópica submarina que le sirve de alimento a un enorme número de otros seres componentes del ecosistema antártico. En otras palabras, los hombres de ciencia verificaron que ballenas, focas, peces, aves, pulpos y calamares, entre otros, tienen alimento en abundancia y que el hombre también puede agregarse a esa cadena sin temor a romperla.

El tema de los recursos no terminó aquí. Casi simultáneamente comenzó a surgir la inquietud por la posible existencia de recursos minerales y energéticos, en tiempos en que el precio del barril de petróleo era muy alto. Esto dio comienzo a un prolongado debate de siete años en el seno del Tratado Antártico, que culminó en 1988 en Wellington, Nueva Zelanda.

Desde que en la XI Reunión Consultiva, en 1981, se fijaron los parámetros que indicaban las condiciones principales por las cuales se iba a negociar el futuro régimen de actividades minerales (Recomendación XI-1), se previó que sería una actividad diplomática difícil y complicada. La razón de esto es que, por encontrarse

estos recursos en el territorio mismo y en las plataformas continentales, su regulación tiene mucho más repercusiones políticas que la de los recursos vivos.

Así, durante las sucesivas reuniones que se efectuaron para ir dando forma a la Convención, fue necesario hacer diferentes acomodaciones políticas, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

— Acomodación interna, que consistió en el acuerdo que hubo entre los países que tienen soberanía y aquellos que no la poseen dentro del Tratado.

— Acomodación externa, vale decir, que el futuro régimen que se iba a negociar fuera aceptado por la comunidad internacional.

— Acomodación entre aquellas naciones más ecologistas, como el caso de Chile que es el país que se encuentra más cercano a la Antártica, y aquellos que les interesaba más la explotación de estos recursos.

— Acomodación política entre los países desarrollados e industrializados con aquellos en vía de desarrollo dentro del Tratado, ya que los primeros tienen mayor capacidad económica y tecnológica, lo que les facilitaría la explotación.

Finalmente, fue necesario poner de acuerdo a Estados Unidos con la Unión Soviética.

Esta nueva Convención, para que entre definitivamente en vigencia necesita ser firmada y posteriormente ratificada al menos por 16 de los 25 países miembros Consultivos, que son los que tienen derecho a voz y voto. Entre ellos tienen que estar obligadamente los siete países que tienen soberanía, además de Estados Unidos y la Unión Soviética.

Se ha previsto en dicha Convención muchos resguardos para proteger el valioso entorno antártico, que incluso permite a cualquier país miembro oponerse a una eventual actividad de exploración minera si así lo estima conveniente. Es decir, cualquier proyecto que signifique abrir un área de explotación de estos recursos requiere la aprobación, por consenso, de todas las partes.

El peligro que se aprecia en estos momentos es que si la Convención no entrara en vigencia se corre el riesgo de que la moratoria vigente sea levantada y cualquier país pueda iniciar trabajos de explotación por su cuenta, es decir, sin ninguna regulación, ya que, como se dijo anteriormente, el Tratado no se refiere en ninguno de sus artículos a los recursos.

Quizá una buena solución sea lo planteado recientemente por el investigador francés Jacques Cousteau, en el sentido de prolongar la moratoria por 50 ó 100 años. Pero, según nues-

tro criterio, la Convención debería, previamente, entrar en vigencia para no perder el esfuerzo desplegado en siete años de intensas y arduas negociaciones.

Al fin de cuentas, toda esta problemática que se ha suscitado en torno a la futura explotación de los recursos minerales antárticos nos está indicando que se tiene la certeza absoluta de que existen yacimientos valiosos, con minerales de todo tipo. Por el momento no se vislumbra la posibilidad de iniciar algún tipo de explotación. En realidad, la tecnología disponible en el mundo no parece haber progresado tanto como para hacer rentable un trabajo de exploración en terrenos que permanecen cubiertos con una capa de hielo de 2.000 metros de espesor, como promedio. En todo caso, aun cuando sea para el milenio que se avecina, se puede estar seguro de que esta singular "despensa" de la Humanidad se encuentra también bastante bien provista de recursos "no renovables", como también se suele denominar a minerales y energéticos.

La proliferación de países que han ingresado al Tratado Antártico en los últimos diez años con la calidad de consultivos, vale decir, con la capacidad de coadministrar el Continente Antártico en todas sus formas, se debe, indiscutiblemente, a la importancia que le asignan a los recursos que allí existen.

Por esto podemos deducir que la tesis sustentada por Malasia que ha propuesto, desde 1983, al Secretario General de la Organización de Naciones Unidas, la extraña teoría, por decir lo menos, de internacionalizar la Antártica y declararla patrimonio común de la Humanidad, obedecería al mismo interés.

Se han sucedido varias Asambleas Generales de la ONU sin que haya ocurrido nada con esta propuesta y a pesar de ser un tema que figura permanentemente en la agenda de esas reuniones, a nuestro juicio, no tiene destino.

Basamos lo anterior en que sería un absurdo declarar patrimonio de la Humanidad un Continente donde hay países que tienen derechos soberanos, que han invertido recursos humanos y económicos en su exploración, conocimiento e investigación y que se rige por un Tratado Internacional, que es un ejemplo para el mundo, donde se encuentran representados todos los continentes del planeta y la mayor parte de su población. No puede regirse, al igual que los fondos marinos, más allá de la zona económica exclusiva o el espacio ultraterrestre, que sí son patrimonio común de la Humanidad.

Ahora bien, a sabiendas que es correcto el

nuevo enfoque con que se estudia hoy la Antártica, resulta indispensable delinear someramente cuál debería ser, a juicio nuestro, la posición de Chile a este respecto.

Nuestro país, que tiene derechos soberanos, debe estar en primera línea para cuando sea posible tanto la explotación de recursos minerales como energéticos. Lo mismo debiera estar haciendo hoy con respecto a los recursos vivos. Aparte del énfasis en el turismo, deberíamos esforzarnos por instalar pesquerías, industrias conserveras, terminales portuarios, más poblados, más bases científicas, terminales petroleros, puestos de apoyo, etc. Para lograr eso es necesario previamente reforzar la investiga-

ción científica y tecnológica, pues ya se ha visto que es un faro efectivo para guiar los pueblos al ansiado puerto del desarrollo.

Un buque científico rompehielos, más aviones adecuados al medio sudpolar y la participación entusiasta de la empresa privada en programas científicos que tengan realmente una significación para el desarrollo del país, es lo más imperativo.

En otras palabras, al cumplirse el próximo año el plazo estipulado para una posible revisión del Tratado Antártico, nuestro país deberá estar en el estrado de las potencias antárticas no sólo con los mejores títulos, que los posee, sino también con las mejores realizaciones.

